PREFECTURA
DE IMBABURA

RESOLUCIÓN No. 006-GPI-P-2016

LIC. PABLO JURADO MORENO

PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA

Considerando:

QUE, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

QUE, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

QUE, el artículo 360 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la administración del Talento Humano de los Gobiernos Autónomos Descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la Ley y en las respectivas Ordenanzas o Resoluciones.

QUE, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0054, en su artículo 13 manifiesta "...En caso de que se presenten personas cuyas actividades no correspondan a las denominaciones del puesto, la institución del Estado a la que pertenezcan, deberá analizar cada caso, a fin de definir correctamente las actividades o cambiar la denominación del puesto si fuera pertinente...".

EN, uso de las facultades legales, previstas en el literal h) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE:

Art. 1.- Cambiar de denominación a los obreros del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad al siguiente detalle:

PREFECTURA
DE IMBABURA

NOMBRES	DENOMINACIÓN ACTUAL	DENOMINACIÓN PROPUESTA
Pedro Pablo zura de Jesús	Guardián	Ayudante de Máquina
Joffre David Ayala Vásquez	Jefe de Carpintería	Jefe de Trabajos
José Alfredo Angamarca Guerrero	Jornalero	Ayudante de Mecánica
Fredy Asdrubal Baquero Baquero	Operador Maquinaria	Chofer
Willian Rolando Díaz	Jornalero	Ayudante de Máquina
Mafla Ibujés Franklin Gabriel	Ayudante de Mecánica	Ayudante de Máquina
Luis Carlos Maza Rivadeneira	Operador de Maquinaria	Chofer
José Luis Molina Pérez	Jornalero	Ayudante de Máquina
Luis Santiago Morillo Salazar	Operador Maquinaria	Chofer
Miguel Angel Quinteros Farinango	Albañil	Ayudante de Máquina
Jairo Vinicio Salazar Salazar	Jornalero	Ayudante de Máquina
Jimmy Ramiro Tierra Coral	Ayudante de Máquina	Ayudante de Sonido
José Albaro Torres Yépez	Jornalero	Cadenero

Francisco Gagarin Ulloa Villarruel	Chofer	Ayudante de Servicios Administrativos
Nelson Enriquez Fuerez Vanegas	Guardián	Ayudante de Mecánica
Rocío Amparo Cachimuel Ruiz	Jornalero	Trabajador del Departamento de Gestión Ambiental
Segundo Manuel Flores Potosí	Jornalero	Trabajador del Departamento de Gestión Ambiental
Carlos Patricio Iles Quilca	Machetero	Trabajador del Departamento de Gestión Ambiental
Jimmy José Flores Herrera	Cadenero	Trabajador del Departamento de Gestión Ambiental
Fernando Alexander Matango Nicaragua	Albañil	Trabajador del Departamento de Gestión Ambiental
Fredy Wladimir Luna Villarruel	Soldador	Ayudante de Máquina
Vacante	Albañil	Cadenero
Vacante	Electricista	Chofer
Vacante	Motonivelador	Chofer
Vacante	Motonivelador	Chofer
Vacante	Electricista	Ayudante de Mecánica

PREFECTURA
DE IMBABURA

Art. 2.- Disponer a la Dirección General de Talento Humano y a la Dirección General Financiera, realicen el trámite correspondiente para legalizar la situación propuesta para los obreros antes mencionados.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en el despacho del Prefecto Provincial de Imbabura, en la ciudad de Ibarra, a los 23 días del mes de febrero de 2016.

Lic. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA
PREFECTURA

CERTIFICO: que la presente resolución fue dada en el Despacho del señor Prefecto del GAD Provincial de Imbabura a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Dr. Fernando Naranjo Freire
SECRETARIO GENERAL

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA
SECRETARÍA GENERAL

Elaborado por: Ing. wrevelo
Revisado: por: Ing. acárdenas